



## República de Panamá

### ÓRGANO EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

### SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 272 PANAMÁ, 25 de Noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades legales,

#### CONSIDERANDO:

Que MUEIN OMAR EL HAJJ, natural de Colombia, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No. 37412 del 21 de noviembre de 2018.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-168675, expedida por el Director Regional Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Soraya Hachem.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de el peticionario, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la Resolución No. 593 del 08 de agosto de 2025, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: MUEIN OMAR EL HAJJ  
NAC: COLOMBIANA  
CED: E-8-168675

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

### RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de MUEIN OMAR EL HAJJ.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

  
**JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO**  
Presidente de la República

  
**FRANK ALEXIS ABREGO**  
Ministro de Seguridad Pública



Hoy 10 de diciembre de 20 25

Notifique Jessika Ramos

de la Resolución anterior siendo las 9:56

de la mañana

  
Firma del Notificado



República de Panamá  
Ministerio de Seguridad Pública  
Servicio Nacional de Migración  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



